

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Pregunta N° 1, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

Estado de Derecho y Seguridad

Los diversos diagnósticos sobre la situación en que se encuentran las policías del país, sumado a los múltiples casos de corrupción y vinculación de éstas con la delincuencia, su ineficacia y falta de preparación, constituyen un fenómeno que incide en el deterioro de las instituciones responsables de garantizar la seguridad de los mexicanos.

Es evidente que la falta de una policía preparada profesionalmente, es resultado de esquemas de reclutamiento y formación que les dé a las policías un carácter profesional, con un ingreso y condiciones de vida dignos, tenemos que avanzar para que la carrera de policía deje de ser sólo una opción al desempleo.

Como una estrategia de largo plazo, es urgente emprender acciones que transformen a las policías, a partir de una selección de perfiles más profesional, y esquemas de formación que inculquen una ética y compromiso con el servicio público y controles de confianza que garanticen el cumplimiento de sus funciones en un contexto expuesto contaminado por grupos vinculados con la delincuencia organizada.

Además de lo anterior, es obligación del Estado dotarlos de las condiciones materiales para el cumplimiento de sus funciones, tales como mejores prestaciones laborales, equipo para combatir a la delincuencia y esquemas de coordinación, organización, administración, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.

Es destacable el esfuerzo del Gobierno Federal en su combate a la delincuencia, los costos económicos y en vidas humanas han sido altos, los éxitos deben ser reconocidos, sin embargo estos logros se ven disminuidos por los casos de corrupción de los servidores públicos, instituciones como el Ejército mexicano y la Policía Federal Preventiva deben recibir el reconocimiento y apoyos que merecen en el cumplimiento de sus tareas. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, continuará desde el poder legislativo con un firme apoyo a la decisión del Presidente de la República de hacer frente a la delincuencia.

¿En este segundo año de gobierno, ante los riesgos para la vida de los miembros de los cuerpos policiacos, cómo se ha apoyado a las familias, cómo se garantiza su seguridad y bienestar, cuáles han sido los avances en materia de profesionalización de los cuerpos policiacos, en qué consiste el perfil de las nuevas policías, y como

se ha concebido el modelo para blindarlo ante los riesgos de la corrupción, de la misma manera, si como usted ha dicho, en la educación se encuentra gran parte de la solución, cuenta con algún esquema de vinculación entre el sistema educativo de nivel superior y la formación de las policías?

Respuesta

El Nuevo Modelo de la Policía Federal se integra por los siguientes principios básicos:

1. Estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial.

- Se fundamenta en el ciclo de inteligencia: planeación, recopilación, análisis y explotación de la información.
- Actúa conforme a sistemas y procedimientos de investigación: la información sustantiva se encuentra compartimentada de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada área.
- Existen tramos de control, líneas de responsabilidad y coordinación: se delimitaron áreas en las que se segmenta la información sustantiva para evitar fuga de información.

2. Nuevo perfil de policía.

- Personas con estudios universitarios, sin adicciones, sin antecedentes criminales.
- Personas con espíritu de servicio, comprometidos con su comunidad, que busquen en la policía un proyecto de vida.

3. Estrictos controles de confianza para ingreso, permanencia y ascenso.

- El Centro Nacional de Control de Confianza se creó con el objetivo de combatir la corrupción. Aquí se aplican exámenes poligráficos, psicológicos, médicos, de entorno social, situación patrimonial y antidoping. El centro tiene previsto una capacidad instalada para certificar a más de 100 mil policías por año.

4. El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial.

- El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial busca tener policías más capacitados y comprometidos con la institución y con el trabajo que desarrollan como proyecto de vida.

5. Ciudadanización.

- Se han implementado enlaces de prevención en cada una de las estaciones de la Policía Federal, haciendo especial énfasis en la atención de las denuncias ciudadanas.

6. Capacitación y especialización permanente.

- Para cumplir con este principio, se creó la Academia Superior de Seguridad Pública: primera institución en México para formación de mandos policiales.
- Los policías federales participan de manera permanente en cursos internacionales que imparten las principales corporaciones y agencias policiales de países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, España, Francia, Italia, Países Bajos, Suecia, Israel y Chile.

Como parte de los esfuerzos por brindarles una mejor calidad de vida a los elementos policiales, se instrumentó un programa de créditos a la vivienda y de becas:

- Vivienda. Se celebró la firma del convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE), el 16 de junio de 2008, con el fin del otorgar 22 mil créditos para vivienda a policías federales, al amparo del Programa Especial de Crédito Hipotecario a Personal de Seguridad Pública Federal. Los primeros 1,000 créditos ya se han liberado y el resto durante los próximos dos años.

- Becas. Bajo el Nuevo Modelo de Policía, que inicia con la inauguración de la Academia Superior de Seguridad Pública, se ha trabajado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el diseño de un esquema de becas educativas para los policías, sus cónyuges y sus hijos para que puedan concluir su bachillerato, y se abran nuevas opciones educativas para estudios profesionales. A partir del anuncio del otorgamiento de dichas becas educativas, en 2007, y hasta este 2008, se han otorgado 7,936 becas, equivalentes a 27.9 millones de pesos.

Un sistema eficaz de capacitación y entrenamiento policial se sustenta en un marco normativo que permita instrumentar esquemas de desarrollo personal y laboral para los policías en activo de los tres ámbitos de gobierno. Al respecto se ha avanzado en:

- Integración de un Proyecto Tipo de Reglamento de Carrera Policial para la policía preventiva estatal; mismo que se revisa con autoridades locales, con el propósito de generar la homologación conforme a la experiencia de los cuerpos policiales.
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Servicio de Carrera Policial para brindar certeza y establecer un sistema de Carrera Policial que impacte a todo el país.
- Se trabaja en el establecimiento de un Catálogo General de Puestos para realizar el análisis y categorización de las jerarquías policiales, atendiendo a perfiles de puestos y requisitos específicos.

Por otra parte, en el marco del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), dentro del eje de capacitación y evaluación, se coordinó conjuntamente con los municipios participantes, acciones de divulgación del Manual Básico de Actuación Policial para la policía preventiva, que aborda técnicas y tácticas policiales en los temas de: intervención policial, armamento y su empleo táctico, patrullaje, revisión, detención, uso de la fuerza, preservación del lugar de los hechos, violencia familiar, violencia en la comunidad, faltas administrativas, protección civil, informe policial homologado y primeros auxilios.

Con el propósito de desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía de manera homologada en todos sus órdenes de gobierno y ámbitos de competencia, en el mes de octubre de 2007, inició la Especialidad en Alta Dirección para mandos medios y superiores, en la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal, cuyo eje central es la administración policial como factor determinante para la dirección de acciones operativas, considerando la legalidad, la ética y el respeto de los derechos humanos como una constante en la ejecución de las técnicas y tácticas policiales; programa del cual han egresado 852 mandos.

Con el objetivo de que la formación policial impartida en los tres órdenes de gobierno cuente con estructura y contenidos homologados, se elaboró el proyecto de Plan Curricular, mismo que incorpora dos planes de carrera integrados por un bloque de asignaturas organizadas en ocho áreas del conocimiento, diseñadas de manera sistémica y progresiva conforme a su grado jerárquico y área de especialidad.

A fin de establecer el mecanismo para llevar a cabo el seguimiento de la trayectoria de cada uno de los integrantes de las corporaciones policiales en México, se concluyó el desarrollo de un sistema que permitirá la administración del servicio de carrera policial de los tres órdenes de gobierno, cuya interconexión se realizará a través de Plataforma México.

La adecuada implantación del modelo de actuación policial requiere de la aplicación estricta de evaluaciones de control y confianza en procesos de reclutamiento, selección, contratación, promoción y permanencia de los elementos policiales, que se integran a las corporaciones de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno. Implica también contar con un Servicio de Carrera Policial homogéneo que permita dignificar la función policial y reconozca los méritos y la actitud de servicio de los elementos que formen parte de los cuerpos policiales.

Para impulsar el cumplimiento de programas, estrategias y acciones necesarias para apoyar la campaña en favor de la honestidad en el servicio público y la transparencia como parte integrante de la cultura cívica, que permita incidir positivamente en las actitudes y comportamientos de empresarios que prestan servicios a la Secretaría y servidores públicos, el Órgano Interno de Control de la SSP se ha propuesto consolidar sus esquemas de trabajo para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en las áreas centrales de la Dependencia y sus órganos administrativos desconcentrados, a través de las siguientes acciones

Uno de los objetivos del nuevo modelo de actuación policial se orienta a consolidar el Servicio de Carrera Policial con base en un sistema de profesionalización que contemple formación, capacitación, adiestramiento y especialización, así como sistemas de méritos, estímulos y promociones que permitan dignificar la función policial y recuperar la confianza de los ciudadanos en las corporaciones que tienen como misión proteger y servir.

Con base en lo anterior, se puso en marcha un nuevo modelo de profesionalización en materia de seguridad pública, que tiene como objetivos constituir una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y mística de servicio; cuenten con mayor preparación y con las mejores tecnologías para combatir al crimen.

Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL)

- El Nuevo Modelo de Policía considera dos vertientes de acción, una orientada hacia la profesionalización del personal policial y otra hacia la promoción del desarrollo personal y familiar del policía. El sistema permitirá establecer un plan de carrera profesional y un plan de vida para cada policía en una primera instancia se tienen contemplados a los policías federales y, en una segunda etapa a los estatales y municipales.

Sobre esta base, la SSP también realizó el Proceso de promoción 2008:

- La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, con la finalidad de activar el sistema de carrera policial, instaló en marzo de 2008 el Comité de Promociones, grupo colegiado responsable de organizar y desarrollar el primer proceso de promoción en los últimos doce años.

- La convocatoria puso a concurso 1,665 grados vacantes: 1 mil de oficial, 480 de subinspector y 185 de inspector. Participaron en el proceso 4 mil 026 integrantes de la Policía Federal y, de ellos, 3,924 presentaron las evaluaciones previstas dentro de la convocatoria: exámenes de control de confianza; examen de conocimientos generales y específicos; evaluación del desempeño y valoración en materia de estímulos.
- Como resultado del proceso de promociones 2008, los participantes que alcanzaron las mejores calificaciones de las coordinaciones de Seguridad Regional, Inteligencia para la Prevención y Fuerzas Federales de Apoyo obtuvieron el grado inmediato superior. Así, después de doce años, los 1,665 grados vacantes se ocuparon por medio de concurso.

Pregunta N° 2, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

El sistema de administradoras de fondos de pensiones (Afores) ha enfrentado serios cuestionamientos sobre su viabilidad y real beneficio para los trabajadores, de hecho se corre el riesgo de que el fracaso de este esquema, profundice la crisis del sistema de seguridad social mexicano.

A pesar de que las administradoras de fondos privadas son cada vez más rentables con la cobranza de extraordinarias cuotas y comisiones por los servicios de manejo de casi 36 millones de cuentas individuales, los trabajadores no han visto beneficios en sus cuentas individualizadas, por el contrario de acuerdo a estimaciones actuariales, no se les garantiza a los trabajadores una pensión suficiente para tener un nivel de vida digno.

Consideramos que corresponde al Estado, ser el garante de los derechos de los trabajadores, en este caso de los sociales y laborales, es necesario tomar en cuenta la experiencia internacional en el manejo de los fondos para el retiro, a los cuales se les debe dar en todo momento un tratamiento con perspectiva social.

Los resultados demuestran que los ahorros disminuyen, en lugar de hacerse financiables y crecer, de no corregirse las distorsiones del sistema pensionario en el corto plazo vamos a enfrentar un grave problema, si no se toman medidas y el esquema propuesto en 1997 muestra sus debilidades e insuficiencia para cumplir con la función de garantizar un retiro digno a los trabajadores.

Además de lo anterior, las AFORES Y SIEFORES se manejan con altos niveles de opacidad. Es evidente que la regulación actual y la competencia entre las empresas que manejan los fondos, no garantizan la rentabilidad y equidad en el ahorro de los trabajadores.

El ineficiente marco normativo actual no permite blindar a este importante sector de ahorradores contra actividades especulativas que minan su nivel de ahorro.

En este contexto, en su Segundo Informe de Gobierno, se habla de "consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo", pero no ofrece un análisis detallado de cuáles son los avances en este sentido.

Por ello, Sr. Presidente, ponemos a su consideración la siguiente pregunta:

¿El propósito de consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo, tiene contemplado algún mecanismo para proteger los ahorros de los trabajadores y garantizar una pensión suficiente para un retiro digno, qué está haciendo el estado

para blindar los fondos de retiro de millones de mexicanos ante un sistema financiero inestable?

Respuesta:

Los nuevos esquemas de cuentas individuales tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), consideran dos mecanismos para garantizar una pensión suficiente para el retiro.

Primero, los trabajadores que se estarán retirando en los próximos meses y hasta dentro de aproximadamente veinte años tienen la opción de recibir la pensión estipulada en las anteriores leyes. Por esta razón, el nuevo sistema representa una opción de mejora de la pensión pero en ningún caso representa una pensión menor para ningún trabajador que se retire durante el largo periodo de transición que está transcurriendo.

Segundo, los trabajadores que elijan cambiarse al nuevo sistema de cuentas individuales cuentan con un seguro de "pensión mínimo garantizado". Esta pensión es asegurada por el Estado a aquellos trabajadores que tengan más de 60 o 65 años de edad y que hayan cotizado al menos por 25 años en el ISSSTE y al menos por 24 años o mil 250 semanas en el IMSS. En caso de que el saldo acumulado en cuentas individuales sea insuficiente para contratar una renta vitalicia o un retiro programado que garantice el disfrute de una pensión garantizada y la adquisición de un seguro de supervivencia para sus familiares, el Estado asegura un monto mensual vitalicio de un salario mínimo en el IMSS y dos salarios mínimos en el ISSSTE, actualizados conforme el Índice Nacional de Precios al Consumidor. De esta manera, se elimina la posibilidad de agotar los recursos de la cuenta individual durante el retiro o de terminar con un saldo insuficiente debido a los bajos rendimientos del mercado.

Respecto a las medidas implementadas por el Estado, desde que inició el periodo de volatilidad en los mercados financieros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con el Banco de México, la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro y otros participantes de la Administración Pública Federal, han implementado medidas para fortalecer la economía y restablecer el correcto funcionamiento de los mercados financieros. Dichas medidas estuvieron enfocadas a reducir la falta de liquidez y la volatilidad y tienen como objetivo y principal beneficiario a los trabajadores que han acumulado su ahorro en sus cuentas individuales. Los dueños de las administradoras no han recibido ninguna ayuda más allá de verse beneficiados por la solidez del ahorro de los trabajadores, que representa la razón de ser del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

En cuanto a los mecanismos que protegen los ahorros de los trabajadores, es importante señalar que el régimen de inversión diseñado por el SAR, considera entre sus principales objetivos, disminuir la vulnerabilidad de los rendimientos de los fondos de pensiones ante los movimientos abruptos del mercado. Para cumplir con este objetivo, los portafolios de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) se encuentran altamente diversificados entre instrumentos de renta fija y variable.

Bajo este esquema, no se permiten cuentas individuales invertidas en su totalidad en renta variable. Al mes de noviembre de 2008 el porcentaje de instrumentos en renta

variable es de 11.2% y el de instrumentos en renta fija es de 88.8%. De esta manera, el principal componente del portafolio de las SIEFORES está dado por deuda del Gobierno Federal.

Cabe destacar que las recientes minusvalías registradas en las SIEFORES, no generan pérdida alguna para las inversiones de renta fija, ya que cuando un trabajador adquiere un instrumento de deuda a una tasa fija, el trabajador "amarra" un rendimiento, y cuando se trata de deuda gubernamental efectivamente elimina el riesgo de su inversión si la mantiene hasta su vencimiento. Sin embargo, si la tasa de interés sube durante el tiempo que se mantiene esta inversión, el precio del instrumento baja. Para el trabajador que mantiene la deuda, la disminución en el precio del instrumento se ve perfectamente compensada por el nuevo rendimiento; lo que recibe al vencimiento no cambia, pero si se hace una evaluación ese día, se observa un precio menor, es decir, una minusvalía. El trabajador no ha perdido ni ganado aunque la valuación refleje un menor precio, ya que al final del periodo de inversión, se obtiene el valor nominal del instrumento, lo que significa que el rendimiento está garantizado, pues aunque los precios de los bonos cambien en el tiempo, al vencimiento el Gobierno Federal pagará la totalidad de su valor, además de haber pagado los intereses semestrales.

Para el caso de renta variable, es importante aclarar que las minusvalías no se convierten en pérdidas si no se venden los instrumentos, es decir, si se conserva la inversión hasta el final. Se trata de una situación absolutamente coyuntural, ya que en el largo plazo, el desempeño de los mercados compensará, en gran medida, los eventos coyunturales y los trabajadores habrán obtenido mejores rendimientos.

Por otra parte, si el trabajador se deshace de la inversión durante el periodo en el que existen minusvalías, entonces ésta se convierte en una pérdida. Es necesario mantener el mecanismo de valuación a mercado para poder llevar a cabo los traspasos pero también es importante comunicar al trabajador que estas minusvalías no afectan su rendimiento de largo plazo, si no se retira o cambia de AFORE en ese momento. Hasta el día de hoy, no existe un solo trabajador que se retire con sus recursos de la AFORE, ya que el 79% de los trabajadores no dispondrán de sus recursos para el retiro sino hasta dentro de 20 años. El horizonte de inversión de las SIEFORES es de largo plazo, por lo que las fluctuaciones en periodos de tiempo cortos no afectan el ahorro de los trabajadores. En realidad, la variabilidad diaria de precios no tiene un efecto para el trabajador.

Pregunta N° 3, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Ciudadano Presidente de la República, en la Introducción del Tomo referente a la Secretaría de Educación Pública, informa usted sobre el estado que guarda su gestión en el sector educativo, establece una serie de definiciones de la mayor importancia que permiten perfilar las concepciones que Usted y su gobierno tienen sobre la educación. Dice Usted que la meta de su gobierno es lograr “una educación de calidad con equidad y pertinencia, que brinde a todas y todos los mexicanos las herramientas necesarias para que puedan forjarse una vida digna con su propio esfuerzo, y participar con éxito en el desarrollo y competitividad de México, en el marco del mundo globalizado.”

Asimismo, establece que para lograr esto, se acordó con las y los maestros elevar la calidad de la educación, a través de la construcción de “una política de Estado con visión de mediano y largo plazos, que recoge las inquietudes y demandas de la sociedad, convoca a los gobiernos de las entidades federativas en el marco del federalismo, a las organizaciones de la sociedad civil, al sector productivo, a los académicos, investigadores y científicos y padres de familia, a impulsar un cambio cualitativo en la educación básica, en donde el eje principal es el mejor desempeño académico de los estudiantes.”

Los diversos actores involucrados en la educación coincidimos en la necesidad impostergable de construir una auténtica Política Educativa de Estado y es alentador que su gobierno reconozca también esa necesidad.

En función de lo anterior, es preciso partir de un diagnóstico integral de la situación que guarda el sistema educativo nacional, para identificar con claridad la crisis profunda que padece en diversos niveles, de tal modo que podamos establecer metas y objetivos de mediano y largo plazo, que generen las condiciones para que la escuela pública recupere el papel que tuvo como detonador de la movilidad y la justicia sociales.

Sin embargo, las innegables condiciones de marginación, pobreza y rezago social de gran parte de los mexicanos representan un enorme desafío para alcanzar una educación de calidad con equidad y pertinencia y una amenaza constante para la estabilidad y la armonía social y que debilitan nuestra incipiente democracia.

En este sentido, Ciudadano Presidente de la República,

¿Cómo concibe usted el desafío de articular la necesidad impostergable de abatir la ancestral desigualdad de la sociedad mexicana que se manifiesta en la pobreza y la

marginación de gran parte de los ciudadanos, con el imperativo de construir una política educativa de Estado que haga de la educación la palanca del desarrollo nacional; reto que implica una efectiva conciliación de las necesidades con los esfuerzos, intereses y voluntades, en el marco de un Proyecto de Nación que requiere una revisión profunda para adecuarlo al México del siglo XXI?

Respuesta:

Desde el diseño del capítulo correspondiente a Educación en el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se contemplan un conjunto de estrategias y acciones para la educación básica, media y superior que buscan promover cambios profundos en el quehacer educativo y mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos, de modo que el país sea cada vez más competitivo. Cerrar las brechas de desigualdad, brindando oportunidades educativas de calidad forma parte de este esfuerzo. Debido a lo anterior, se decidió fortalecer la educación incrementando la calidad. Además, se han impulsado acciones educativas para los niños en mayores condiciones de vulnerabilidad, como la telesecundaria o los cursos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Adicionalmente, una de las tres vertientes que contempla la Alianza por la Calidad de la Educación (Alianza), se orienta a contribuir a que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país puedan aprovechar mejor las oportunidades educativas que se les presentan. La Alianza contempla acciones de salud, nutrición y apoyo al ingreso de las familias, para disminuir las inequidades en las condiciones tanto familiares como regionales.

Pregunta N° 4, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Educación

México fue sede el pasado mes de septiembre de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre Alfabetización, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la que se analizó, la situación educativa en la región.

De acuerdo con cifras de la UNESCO, aunque el analfabetismo en Latinoamérica y el Caribe es ya un problema "residual", se debe continuar trabajando en su erradicación total. La meta que dicho organismo plantea es que, entre 2003 y 2012, haya sido reducido en el mundo el analfabetismo en un 50%. Esta Conferencia formó parte de las cinco reuniones regionales de la organización encaminadas a la preparación de la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA VI), que tendrá lugar en Brasil en mayo de 2009.

En este sentido, sabemos que la situación en México continua siendo preocupante. Cada año 20,000 jóvenes de 15 a 19 años se suman a las filas del analfabetismo, la mayoría de ellos habita en poblaciones dispersas de menos de 2,500 habitantes, en su mayoría en entidades como Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla y Oaxaca, sin embargo a nivel nacional, 1.9% de la población en ese rango de edad no sabe leer ni escribir.

Asimismo, de acuerdo con cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 35 millones de jóvenes entre 12 y 29 años carece de acceso a educación y empleo, esta cifra representa el 22% de los jóvenes y una tercera parte de la población de nuestro país.

A pesar de los evidentes rezagos menos del 5% del presupuesto educativo se destina a combatir este problema. En nuestro país el gasto promedio para alfabetizar a una persona es de 2 mil pesos. En 2008 el financiamiento público destinado para esta tarea fue de 3 mil 600 millones de pesos, cifra que "si tomamos como base debería alcanzar para alfabetizar a 1.8 millones de personas, es decir, 30 por ciento del universo total de mexicanos que no sabe leer ni escribir, pero esto no sucede en los hechos.

Al respecto:

Ante este innegable rezago en materia de alfabetización, y problemas de acceso en regiones rurales, así como en zonas urbanas, es pertinente solicitarle un informe puntual en el que se explique la forma en que instituciones como el INEA y CONAFE ejercieron sus presupuestos, en qué tipo programas se concentró el gasto, cuanto

nos costó cada alfabetizado y cuantas escuelas recibieron los beneficios en el mejoramiento de sus condiciones y equipamiento, cómo se coordinaron los esfuerzos con la SEDESOL y cuál es su evaluación de los resultados, considera que lo invertido responde a los resultados?

Respuesta:

De conformidad con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el CONAFE ha construido una política pública de equidad educativa, formulando el Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Indígena y Rural, con tres objetivos generales:

- a) Lograr que los niños y jóvenes de las comunidades con mayor rezago social y educativo se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica, y que reciban los beneficios de la educación inicial.
- b) Coadyuvar a la mejora de la calidad de sus aprendizajes mediante recursos y prácticas educativas acordes con sus necesidades y características.
- c) Movilizar la participación de todos los actores involucrados en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios.

Para hacer realidad estos objetivos, el CONAFE ha organizado sus estrategias y líneas de acción, entre los que destacan:

a) Educación Comunitaria

- Los Programas y Modalidades Educativas de la Educación Comunitaria buscan ofrecer una alternativa educativa pertinente y de calidad para las comunidades dispersas y de poca población; en ellos se considera la heterogeneidad social y cultural de los alumnos así como su situación de desventaja económica. En el ciclo escolar 2007-2008 el CONAFE instaló 33 mil 888 servicios de educación básica comunitaria para la población rural e indígena, beneficiando a 297 mil 781 niños y jóvenes en edad escolar, los cuales fueron atendidos por 37 mil 352 figuras educativas, con una inversión total de 1,086.8 millones de pesos (mdp). Para el presente ciclo escolar (2008-2009), se instalarán 38 mil 566 servicios, mediante los cuales se beneficiarán 351 mil 379 niños y jóvenes en edad escolar, que serán atendidos por 42 mil 971 figuras docentes, con una inversión total de 1,276.9 mdp.
- El CONAFE en el ciclo escolar 2007-2008, otorgó 27 mil 687 becas para continuar con sus estudios de primaria y secundaria, a niños y jóvenes que no cuentan con dichos servicios en su localidad, con una inversión de 50.1 mdp. Para el presente ciclo escolar, se otorgarán 34 mil 058 becas, con una inversión de 85.3 mdp. Durante el presente ejercicio fiscal, se logró incrementar esa beca mensual de 187.50 a 250.00 pesos, para hacerla equivalente a la beca de educación básica del Programa Oportunidades. Desde el año 2000, el monto de esta beca no había sufrido ningún incremento.

b) Acciones Compensatorias

- En el 2007 se entregaron 4 millones 512 mil 828 paquetes de útiles escolares a alumnos de 49 mil 341 escuelas primarias, con una inversión de 208.3 mdp. Para el presente ciclo escolar se han entregado 4 millones 616 mil 411 paquetes a alumnos del mismo número de escuelas primarias y por primera vez, un millón 304

mil 451 paquetes para alumnos de 16 mil 866 escuelas telesecundarias, beneficiando a un total de 5 millones 920 mil 862 alumnos de educación básica, con una inversión de 376.9 mdp. Adicionalmente, en el ciclo escolar 2007-2008 se distribuyeron 23 mil 750 paquetes de auxiliares didácticos para las escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria compensadas (actualmente, los Programas Compensatorios apoyan a los servicios de educación inicial no escolarizada y al sistema de educación básica - preescolar, primaria y secundaria en su modalidad telesecundaria - de los 31 estados de la República) por un monto de 351.7 mdp. En el presente ciclo escolar se está realizando la distribución de 24 mil 750 paquetes para las escuelas de los mismos niveles educativos, por un monto de 361.5 mdp.

En cuanto a las acciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), es permitente aclarar que el trabajo de éste Instituto no sólo se circunscribe a la atención de los jóvenes y adultos analfabetos, sino que la población objetivo, en correspondencia a la misión del INEA, se extiende a aquella que no inició, o no concluyó la educación básica.

El INEA absorbe aproximadamente a 750 mil jóvenes anualmente, que el Sistema Educativo Nacional no retiene o no atiende en sus servicios escolarizados.

La asignación anual del presupuesto al INEA es inferior al 1% del presupuesto total asignado a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Las Delegaciones estatales tienen el objetivo de atender a 1.4 millones de jóvenes y adultos, y lograr que 706 mil de éstos concluyan alguno de los tres niveles educativos (alfabetización, primaria y secundaria).

Cabe mencionar que en lo relativo al presupuesto del ramo 11, el INEA destina 250 mdp en la elaboración, impresión y distribución de los módulos del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), tanto para población hispanohablante, como para población indígena; 27 mdp para la impresión de exámenes, así como la renta de enlaces dedicados; y por concepto de conectividad por 33.9 mdp. Se transfieren recursos a los Institutos Estatales de Educación de Adultos (IEEA's) y Delegaciones para estrategias tales como 100 X 100, Formación de Figuras Solidarias, Oportunidades, Educación Indígena y Jornaleros Migrantes.

El costo anual por alfabetización se estima en 4 mil 700 pesos por adulto.

Se firmó un convenio de colaboración con el Programa Oportunidades, para trabajar de manera conjunta la atención de los beneficiarios de dicho programa, que se encuentran en condición de rezago educativo, con metas específicas por estado y seguimiento puntual en los Comités Estatales de Oportunidades. Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de acreditación durante marzo y abril de 2008, con los 10 estados con mayor número de beneficiarios del Programa.

Actualmente, se tienen registrados en los servicios del INEA a 210 mil jóvenes y adultos beneficiarios del programa Oportunidades; asimismo, han concluido algún nivel poco más de 52 mil educandos. El área de evaluación de Oportunidades lleva a cabo, en éstos momentos, una encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden a los servicios proporcionados por cada uno de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA y que son beneficiarios del Programa.

Pregunta N° 5, Partido de Nueva Alianza

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Instrumentos Internacionales de protección de Derechos Humanos

El segundo informe de labores hace énfasis en que la política exterior mexicana ha puesto como elemento central de los intereses del Estado mexicano, la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, basadas en la cooperación multilateral.

Con este fin, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Asuntos Multilaterales (GAM), el cual funge como un espacio de intercambio de información, experiencias y definición de líneas de acción de la política exterior. Sin embargo, cabe destacar que México, que se pronunció a favor de un nuevo Mecanismo de Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos, no ha impulsado a sus contrapartes para que se ejerza el derecho de intercambio de información en temas concernientes al tráfico y la trata de personas.

Luego entonces, solicitamos que se nos informe:

¿Qué acciones concretas va a llevar a cabo el Ejecutivo Federal para cumplir con los compromisos contraídos al exterior en materia de tráfico y trata de personas? Esto, en el sentido de que aún no se expide el respectivo reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Respuesta:

El segundo informe de labores menciona que la política exterior mexicana ha integrado como elemento central de los intereses del Estado mexicano la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, además de buscar alinear las políticas adoptadas en esta materia en el ámbito interno con los estándares y acciones de la comunidad internacional.

En diciembre de 2007, se instaló el Grupo de Asuntos Multilaterales (GAM), del cual se han llevado a cabo reuniones a lo largo del 2008, con objeto de intercambiar información y experiencias y, definir líneas de acción de la política exterior.

Para cumplir con los compromisos contraídos frente al exterior en materia de tráfico y trata de personas, la Cancillería, a través de la Dirección General para Temas Globales, tiene entre sus mandatos la coordinación con las distintas dependencias de la Federación para definir estrategias de política exterior.

El trabajo que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores se inscribe en los objetivos trazados por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), principalmente el "Fortalecimiento del Estado de Derecho y Seguridad Nacional" (8.4) y se regulan por los acuerdos y tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Las acciones de prevención del delito y coordinación internacional para el combate a todas las manifestaciones del crimen organizado se llevan a cabo de manera permanente. En lo que concierne a la trata de personas, desde 2005 la Secretaría de Relaciones Exteriores coordina las tareas del subgrupo interinstitucional contra la trata de persona, en el cual se discuten las principales iniciativas de México en el ámbito internacional. Al respecto, el compromiso del Ejecutivo a nivel internacional se está llevando adelante. Un elemento importante será en su momento la entrada en vigor del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En el ámbito de la prevención y el combate a la trata de personas, la Cancillería ha asumido un papel de liderazgo en la coordinación de las posturas de México, tanto en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas, como en los foros hemisféricos y de alcance regional en los que México participa. Adicionalmente, la Secretaría promueve la discusión sobre estos temas con países afines en los encuentros bilaterales de alto nivel que se realizan a lo largo del año.

En lo que hace a las principales actividades que se tienen programadas, México participará en la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA, que tendrá lugar en marzo de 2009. En ese foro se espera integrar un plan de trabajo hemisférico para el combate a ese delito. Asimismo, se llevan adelante las negociaciones en el seno de la ONU, sobre el establecimiento de un grupo técnico sobre trata de personas para dar seguimiento a los compromisos derivados de la Convención de Palermo y sus Protocolos complementarios sobre tráfico de migrantes y sobre trata de personas.